RESOLUCION IM Nº 682/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2022 - CON ID Nº 412892, PARA "REPARACIONES DE AULAS DE NIVEL INICIAL EN ESC. BAS. 437 RAMÓN INDALECIO CARDOZO Y ESC. BAS. 4022 SINDULFO CANDÍA LOMAQUIZ".-

Juan León Mallorquín, 22 de junio de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 17/2022, para "Reparaciones de Aulas de Nivel Inicial en Esc. Bas. 437 Ramón Indalecio Cardozo y Esc. Bas. 4022 Sindulfo Candia Lomaquiz", con ID Nº 412892; y,.-

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 07 de junio de 2022.-

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **FANN S.A.**, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.-

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".-

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...".-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 17/2022 para "Reparaciones de Aulas de Nivel Inicial en Esc. Bas. 437 Ramón Indalecio Cardozo y Esc. Bas. 4022 Sindulfo Candia Lomaquiz", con ID Nº 412892, al oferente:

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

- **FANN S.A.**, con RUC Nº 80050215-9, representado por el señor Alberto Silva Torales con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **Lote 1 G. 44.850.150** (guaraníes cuarenta y cuatro millones, ochocientos cincuenta mil, ciento cincuenta) y **Lote 2 G. 75.856.000** (guaraníes setenta y cinco millones, ochocientos cincuenta y seis mil).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520; 0F: 03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2022.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal